

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el 10 de noviembre de 1994, la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el Cuadragésimo Primer Aniversario de su provincialización, efemérides cívica trascendental de la República;
- Que** la provincia de Zamora Chinchipe, se destaca en el convivir nacional por el patriotismo de sus hijos, consagración al trabajo y permanente superación;
- Que** la altivez y rebeldía de sus pobladores les ha permitido diseñar su propia política de trabajo y desarrollo;
- Que** es deber de las funciones del Estado, reconocer y exaltar las virtudes de sus pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Saludar a la provincia de Zamora Chinchipe, en la magna fecha de su provincialización.

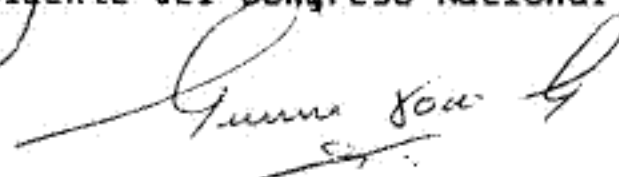
Reiterar su abnegación a esa ilustre Provincia, por su permanente consagración a las causas de la libertad, cultura y defensa de la heredad territorial, por constituir verdaderas fronteras vivas de nuestra Patria.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Profesor Luis Humberto Delgado Tello, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos del señor Licenciado Víctor Rodríguez Peñarreta, Prefecto Provincial de Zamora Chinchipe, en la Sesión Solemne programada para el efecto.

Dado en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional